

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8874 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 13/2014, Sección G.

NIG: 08019 - 47 -1 - 2013 - 8007548.

Fecha del auto de declaración: 19/02/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: LUSCHER IBERIA, S.L. Sociedad Unipersonal en Liquidación con domicilio en, con CIF n.º B-63499313.

Administradores concursales: Doña Laia Folguera Sans.

Dirección postal: Pg. de Gracia n.º 103-7.º (08008) Barcelona.

Dirección electrónica: luscheriberia@jausaslegal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010643-1